

### **CIERRE FISCAL:** **CONCEPTOS FISCALES** **OBJETIVO** **AJUSTES FISCALES SOPORTADOS**

Simultáneamente al cierre contable, tenemos que trabajar el **CIERRE FISCAL del ejercicio**, determinando las diferencias entre Resultado Contable y Base Imponible Fiscal.

Recordemos conceptos que tienen incidencia en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, y trabajemos sobre los mismos.

#### **CONCEPTOS FISCALES**

- Imputación Temporal de Ingresos y Gastos.
- Chequeo de ingresos que no tributan.
- Operaciones a plazos.
- Diferencias de cambio en moneda extranjera.
- Transmisiones patrimoniales y operaciones societarias.
- Provisiones, cambios de criterio, errores y estimaciones contables.
- Operaciones vinculadas, valoración a precios de mercado.
- Existencias, ingresos y gastos. Subvenciones.
- Pérdidas por deterioro de existencias y de créditos.
- Activo no corriente. Valoración del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado intangible.
- Amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial.
- Instrumentos financieros, clasificación y valoración.
- Combinaciones de negocios, fusiones, escisiones, aportaciones no dinerarias.
- Reversión de deterioros.
- Gastos no deducibles fiscalmente.
- Gastos Financieros, limitación a su deducibilidad.
- Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles -Patent Box-.
- Exención de dividendos y plusvalías, en valores representativos de los fondos propios de entidades y establecimientos permanentes.
- Reserva de capitalización.
- Reserva de nivelación.
- Principales diferencias entre el resultado contable y la base imponible, determinación de ajustes fiscales.
- Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, límites.
- Tipos de gravamen.
- Deducciones y bonificaciones en la cuota del Impuesto, I+D, límites.
- Empresas de Reducida Dimensión (ERD), incentivos fiscales.
- Contratos de Arrendamiento Financiero, Leasing.
- Las cuentas anuales. Elaboración de estados financieros, nota fiscal de la memoria.

**Luis Alfonso Rojí**

**Asesores Financieros y Tributarios**

Goya, 77 Esc. Dcha. 2º  
28001-Madrid  
Teléfono: 91 436 21 99  
Fax.: 91 435 79 45  
N.I.F.: B85696235  
[www.lartributos.com](http://www.lartributos.com)

**aedaf** ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ASESORES  
FISCALES



**economistas**  
Docentes e Investigadores  
**REAF-REGAF** Asesores Fiscales  
Σ economistas y titulados mercantiles

**REC**  
EXPERTO  
CONTABLE  
ACREDITADO

**eca**  
Experto Contable  
Acreditado  
Asociación Española de Contabilidad  
y Administración de Empresas

---

El **objetivo** es establecer un plan conjunto para trabajar de forma simultánea cierre contable y cierre fiscal, soportando ajustes fiscales y diferencias.

En **L.A.ROJI ASESORES TRIBUTARIOS**, le asesoraremos para la consecución de este objetivo y resolveremos cualquier duda que pueda surgir en el proceso de cierre contable y fiscal.

---

Crear valor para nuestros clientes es el objetivo principal de este Despacho.

Cristina Martín  
Carlota Rodríguez  
Silvia Rojí  
Olalla González  
Luis Alfonso Rojí

Remitido por: Vanessa Esteve